

DOCUMENTO 1



Ayuntamiento de Móstoles



PRESUPUESTO GENERAL

2026

**CONCEJALÍA DE HACIENDA , PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS**

MEMORIA



**AYUNTAMIENTO DE
Móstoles**

MEMORIA PRESUPUESTOS 2026

PRESUPUESTOS GENERALES 2026

MEMORIA DE PRESIDENCIA

(art. 18. 1.a. RD 500/1990)

Presentamos como Gobierno Municipal EL PROYECTO de Presupuestos para el ejercicio 2026, atendiendo –como no podía ser de otra manera- a los compromisos recogidos en el programa electoral para el mandato 2023/2027. Móstoles y sus vecinos, constituyen el principio y fin de nuestro proyecto político municipal, a ellos nos debemos en la medida que son quienes nos han elegido para gobernar y alcanzar desde el día a día el lugar que corresponde a Móstoles como una de las ciudades más importantes de España, a partir de un equipo de gobierno conformado por el Partido Popular y VOX que ha permitido llevar a cabo una gestión caracterizada por la estabilidad

En el ejercicio de esa responsabilidad y en la búsqueda del interés general, se han elaborado estos presupuestos desde el rigor y la prudencia a partir de los datos obtenidos de acuerdo con la ejecución por áreas del ejercicio 2025, y desde la prudencia pues al igual que lo afirmado entonces, partimos

de una aproximación en ingresos, en tanto en cuanto desconocemos si el importe correspondiente a la entrega a cuenta del Estado, será el anunciado, ni otra información que pudiera partir de unos Presupuestos Generales del Estado, hasta la fecha no aprobados y que por esa u otra vía pudiera contemplar un fondo destinado a cubrir los incrementos retributivos aprobados por el Gobierno.

Asimismo, esa prudencia parte de un análisis minucioso de las inversiones a realizar no sólo en este ejercicio, sino en el resto del mandato, así como la financiación de las mismas, con diferentes fuentes: recursos ordinarios, financiación bancaria o superávit de ejercicios anteriores.

El Proyecto de Presupuesto de 2026 presenta unas magnitudes responsables y realistas, con unos ingresos determinados por la disminución de la presión fiscal de tributos y tasas de índole local, en el que si bien la Tasa de Residuos, impuesta a partir de la Ley de 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular a todos los Ayuntamientos vulnerando la autonomía local, supone un nuevo ingreso, que se amortigua de algún modo con la disminución de la presión fiscal de tributos de gestión pura y dura municipal, como así se ha practicado en el año 2025 y se contempla para años sucesivos, mediante las reducciones del IBI, la Plusvalía y el ICIO también de los ejercicios anteriores, por iniciativa del gobierno municipal. En el presente ejercicio la disminución del IBI alcanza 3 puntos, la más alta del mandato, bajando del 0,52 al 0,49.

A su vez en el capítulo de gastos, destacan el incremento de los contratos en base a nuevas licitaciones o revisión de los precios, el aumento de la plantilla con la incorporación de 30 nuevos agentes de policía, los incrementos de tratamiento de residuos, Tasa de Bomberos de la

Comunidad de Madrid, Consorcio Regional de Transportes, así como los distintos incrementos para la mejora del servicio en los contratos de limpieza viaria y limpieza de colegios, etc.

El Presupuesto de 2026 del Ayuntamiento de Móstoles asciende a 222.154.862,15€ de euros y por encima de 230.000.000 el consolidado de gastos tras incluir junto al del Ayuntamiento el de los Organismos Autónomos y las Empresas Municipales.

OBJETIVOS

Son objetivos del presente proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de MOSTOLES:

- * La disminución de la presión fiscal desde la gestión de los tributos y tasas locales, gestionados desde el principio constitucional de autonomía local, vulnerado –como en el ejercicio 2025- con la imposición a los Ayuntamientos de la Tasa de Residuos.
- * La participación ciudadana, manteniendo los presupuestos participativos cuyo destino en obras de barrio y será decidido por los vecinos tras acuerdo de las Juntas de Distrito, así como el desarrollo del reglamento de Participación Ciudadana.
- * La Seguridad ciudadana, incorporando nuevos agentes como nuevos equipamientos y programas informáticos.
- * El mantenimiento de la ciudad, con la ejecución de obras viarias y programación del plan de asfaltado.

- * La transparencia a partir de los nuevos desarrollos digitales, facilitando además la interrelación de los ciudadanos con el Ayuntamiento.
- * Los servicios sociales con nuevos modelos de ayudas de emergencia, destinadas a jóvenes y el nuevo proyecto del centro de acogida temporal, así como la elaboración de campañas de sensibilización.
- * La vivienda, a partir de la colaboración público privada, impulsando nuevos desarrollos urbanísticos que supongan en los próximos años una amplia oferta de vivienda protegida y de vivienda libre, en el primero de los casos, además, manteniendo la bonificación de hasta un 50% el impuesto de obras y construcciones.
- * El desarrollo de una política medioambiental, basada tanto en actuaciones urbanísticas de rehabilitación de barrios y edificios como en la recuperación y mantenimiento de parques y jardines, así como los estudios y elaboración de un inventario del arbolado.
- * La generación de medidas fiscales y políticas que supongan la presencia de nuevas empresas y la creación de empleo, a partir de la simplificación y agilidad en las tramitaciones urbanísticas y en la bonificación de tasas y tributos.
- * La limpieza de la ciudad mediante una nueva programación y ampliación del servicio.
- * La mejora en el mantenimiento y conservación de las instalaciones de los colegios públicos continuando el plan de inversiones el pasado 2024.
- * El compromiso con las familias con medidas fiscales, medidas de apoyo a la conciliación y ayudas a los nacimientos, etc.
- * El compromiso social con los mayores con el desarrollo de medidas de convivencia intergeneracional, acogimiento y programas en torno a la

soledad no deseada y el inicio de la construcción de un nuevo centro de mayores en el Distrito 2.

- * El fomento del deporte con el fortalecimiento de las subvenciones a los clubes deportivos y al deporte infantil y juvenil y la redacción de los proyectos e inicio de la construcción de nuevas instalaciones deportivas y la recuperación del Pabellón Andrés Torrejón.
- * La cultura y el turismo con un modelo de gestión plural y abierto a las diferentes manifestaciones artísticas y desde la convicción que Móstoles tiene patrimonio histórico recogido en sus monumentos y las huellas del pasado de nuestra ciudad.
- * Los festejos, como parte esencial la recuperación y continuidad de las corridas de toros, la recuperación de las tradiciones y el desarrollo lúdico de diferentes eventos para el disfrute de los ciudadanos y proyección de la ciudad.

Estos objetivos se concretan presupuestariamente en el año 2026 en las siguientes actuaciones.

Área de Hacienda.

Reducción del tipo impositivo del IBI del 0'52 al 0'49 y que supone una minoración de ingresos por importe de dos millones novecientos mil euros que, sumados a la bajada de los años anteriores, implica en el mandato una disminución de la presión fiscal en el IBI de 6'5 millones de euros.

Mantenimiento de la reducción del tipo aplicable en el ICIO, del 4% al 3,7%, que se mantiene en el tipo más bajo aplicable en la Comunidad de Madrid para las grandes ciudades, así como la bonificación a las viviendas protegida en un 50% del tipo aplicable. Estas medidas en el ejercicio 2026 alcanzarán una minoración de la recaudación por importe de 1'25 millones de euros con respecto a ejercicios anteriores como 2024 o 2023.

A estas reducciones de la presión fiscal, deben añadirse las aprobadas para el año 2024 y 2025 que a su vez se mantienen en el 2026, tales como la bajada en 5 puntos del tipo aplicable en la plusvalía, así como las bonificaciones en las transmisiones mortis causa entre cónyuges, padres e hijos y viceversa de la residencia habitual y del local comercial destinado a una actividad comercial gestionado por la familia.

Por segundo año mantendrá -por obligación legal impuesta a todos los ciudadanos desde el Gobierno de España- la nueva tasa de residuos, que supone la asunción de la misma por los vecinos por un importe de 11 millones de €.

Desde otra perspectiva y tras la aprobación del nuevo contrato de servicios financieros y bancarios, se mantiene la pasarela de pagos implantada por el

Gobierno Municipal, que permite a los ciudadanos realizar el pago de sus tributos municipales con tarjeta de crédito o débito tanto en las dependencias municipales como en sus domicilios a través de la sede electrónica.

Finalmente destacar que el Ayuntamiento mantiene la deuda cero por segundo año consecutivo.

Recursos Humanos.

Se incrementa en un 2,5% las retribuciones del personal del Ayuntamiento, así como el de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales. Asimismo, sube el capítulo de gastos correspondientes como se detallará posteriormente, tras la incorporación de nuevos Directivos, la convocatoria de plazas destinadas a funcionarios con habilitación nacional y la incorporación de 30 nuevos agentes del cuerpo de policía municipal.

Área de nuevas Tecnologías.

Previsión de inversiones en nuevos desarrollos tecnológicos y en la adquisición y actualización de dispositivos electrónicos de trabajo y renovación de hardware adecuados a las nuevas necesidades.

Continuación en los trabajos iniciados de implantación de la administración electrónica con vistas en la digitalización de los servicios y la mejora de las telecomunicaciones.

Así como desde su proyección transversal contribuir con las diferentes áreas municipales en el desarrollo y puesta en marcha de diferentes acciones.

Área de Seguridad y Emergencias.

La adquisición de nuevos vehículos y maquinaria para el uso de la policía municipal y servicio de emergencias para la continuidad del Plan de Inclemencias Invernales, entre ellos, contaremos con la adquisición de una embarcación neumática. Continuaremos la mejora de los servicios y aplicaciones de control de tráfico.

Y la incorporación de 30 nuevos agentes en la policía local que han de complementar los servicios realizados.

Área de Educación.

Se dará continuidad al Plan Estratégico de actuaciones para la conservación y mejora de los colegios, escuelas infantiles y casas de niños.

Este gobierno va a invertir a lo largo del mandato doce millones de euros en cuarenta y ocho centros educativos, mediante la previsión anual de tres millones de euros. Un 111% más en esta legislatura que en la anterior.

Área de Cultura y Turismo.

Uno de los hitos que afectará esencialmente a esta área será el desarrollo de las obras del CSC Caleidoscopio, financiadas por el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, habiendo contemplado la Concejalía un programa de actividades culturales y deportivas a desarrollar en dicho centro, al igual que en los demás centros culturales, singularmente en el Centro Norte-Universidad junto a las inversiones por adquisición de libros en la Biblioteca Central o el desarrollo de actividades en el Museo de la Ciudad.

Serán renovadas las butacas y suelo del centro Joan Miró de Móstoles y se incrementa la partida para renovación de mobiliario en el Teatro El Bosque.

Área de Urbanismo y Vivienda

Sus criterios fundamentales se reflejan en el proceso de impulso de nuevos desarrollos urbanísticos, tanto en el área residencial, como en industrial o terciaria.

Así en el caso de la vivienda el apoyo a la iniciativa privada en el desarrollo de planes parciales recogidos en el Plan General y que aportarán a la ciudad en los próximos años más de 3.000 viviendas, de las cuales 750 serán protegidas. Este gobierno conjuntamente con el gobierno de la Comunidad de Madrid ya ha entregado 130 viviendas.

En el ámbito industrial existe la previsión de impulsar el desarrollo de dos millones de metros cuadrados destinados a tal fin.

Desde la responsabilidad del área se concentran gran parte de las inversiones a desarrollar en el año 2026: los proyectos e inicios de las obras vinculadas al PIR (Centro de Mayores en el distrito Norte-Universidad, CSC Caleidoscopio), el Puente de El Soto, la redacción de proyectos e inicio de

obras de las pistas, vestuarios y gradas del polideportivo Andrés Torrejón, así como de un nuevo un nuevo Pabellón en el PAU 4.

Área de Mantenimiento de la Ciudad

Responsable de la ejecución de los contratos de mantenimiento y limpieza de edificios municipales, así como de los centros docentes, al igual que responsable de la ejecución del plan estratégico de conservación y mantenimiento de obras en colegios, escuelas infantiles y casas de niños.

Se incrementan las partidas presupuestarias para la limpieza de centros docentes de la ciudad donde desde el año 2026 contaremos con un nuevo contrato que asciende a 5.750.000€.

Asimismo, en el transcurso del ejercicio se dotará una partida destinada a obras de asfaltado con una inversión de 4.000.000€

Área de Medioambiente, Parques y Jardines Limpieza de la Ciudad.

Destacan como previsiones la ampliación y revisión de los Contratos de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Parques y Jardines con un incremento de la dotación del 15% para mejorar los servicios de Limpieza Viaria y cuyo importe asciende a 11.918.143,00€

Igualmente destaca la recogida y tratamiento de residuos con unos costes de gestión directa afectos a la nueva tasa.

En cuanto inversiones a ejecutar en los próximos dos años, la recuperación del Parque Natural de El Soto y los jardines del Teatro del Bosque, con una

inversión de 800.000€. Asimismo, se han previsto 1.500.000 € en reposición de infraestructuras de parques y jardines y un nuevo parque de agua infantil.

Área de Festejos.

Siguiendo con el compromiso electoral de recuperación de las corridas de toros, las mismas volverán a celebrarse en el año 2026, tanto en las fiestas del 2 de mayo como en las patronales del mes de septiembre, en honor de Ntra. Sra. de las Santos.

Asimismo, se mantienen la programación de las fiestas de carnaval, la del 2 de mayo, las actividades de verano, las de la fiesta de septiembre y la programación familiar en torno a las Navidades.

Área de Deportes

Móstoles es Ciudad Europea del Deporte 2026, por ello nuestro compromiso, aún más si cabe, es más férreo con las actividades deportivas. Se organizarán de eventos deportivos de nivel nacional e internacional.

Se llevarán a cabo la redacción de los proyectos e inicio de las obras de la pista, vestuarios y grada del Polideportivo Andrés Torrejón, así como, la de un nuevo pabellón en el PAU-4 y campos de fútbol.

Asimismo, habrá nuevos pavimentos deportivos en los pabellones Los Rosales y Eva Manguan.

Finalmente está en las previsiones del Gobierno recuperar la concesión del Polideportivo Andrés Torrejón y analizar la finalización del mismo.

Área de Participación Ciudadana.

En 2026 se pondrá en marcha la Oficina del Nuevo Mostoleño.

Se mantienen los Presupuestos Participativos, puestos en marcha en el año 2025 con una dotación anual de 1,5 millones de euros para este año 2026, destinados a la mejora y rehabilitación de barrios de acuerdo con los acuerdos aprobados en las Juntas de Distrito.

Área de Igualdad

Se mantienen los proyectos y actividades destinados a fomentar la igualdad mediante la organización de talleres y conferencias con la colaboración con entidades y asociaciones para la promoción de la igualdad.

Prevención y atención a la Violencia familiar

Como hasta el momento ha hecho, este gobierno continua firme frente a la Violencia familiar con políticas de ayuda a las víctimas.

Área de Sanidad

Serán incrementadas todas las subvenciones a entidades socio sanitarias de la ciudad.

Área de Servicios Sociales.

Mantiene el mismo objetivo estratégico de los Servicios Sociales de Móstoles para el año 2025 consistente en articular un sistema integrado que ofrezca una atención de calidad y alto valor añadido centrado en las personas y que se extiende más allá de la programación de un solo ejercicio.

Entre otros programas figura el de la Soledad no deseada, el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de Tele asistencia, las atenciones benéficas y asistenciales, así como los convenios con instituciones vinculadas al desarrollo del Bienestar Social.

Área del Mayor

La existencia de programas destinados a los mayores se ampliará con el proyecto piloto de convivencia intergeneracional y el de soledad no deseada, así como las actividades culturales y la mejora de los centros de mayores.

Se realizarán inversiones en obras en la Residencia Juan XXIII, así como la mejora en sus servicios destinados a los residentes.

Financiado con el PIR se elaborará el proyecto del nuevo Centro de Mayores en el Distrito 2 y el previsible inicio de las obras, en la Avenida Alcalde de Móstoles.

Área de Juventud.

Se mantiene la lista de ofertas alternativas de ocio saludable presentándose como novedad la elaboración del Club de Debate.

Área de Familia.

Se presentan distintas actividades y proyectos destinadas al apoyo a las familias, creación de clubes de familias, ayudas a familias acogedoras; ayudas a la natalidad; programa de ayudas a las adolescentes, así como convenios con entidades.

Área de Movilidad

Contratación de estudios para la redacción de un nuevo Plan de Movilidad.

INVERSIONES

Son cuatro fundamentalmente las líneas de financiación contenidas en el presupuesto: recursos ordinarios, enajenación del suelo, aprovechamientos urbanísticos y préstamos bancarios.

A partir del Real Decreto 15/2025 de 2 de diciembre, se establece una nueva fórmula, aplicable tras la liquidación consistente en utilizar, con destino a inversiones financieramente sostenibles a incluir en el plan de inversiones.

En hoja adjunta se detallan las mismas contempladas en el presupuesto.

PRESUPUESTO 2026 – TODOS LOS ENTES

SECTOR PÚBLICO LOCAL			PRESUPUESTO GENERAL 2026						
INGRESOS - PREVISIONES INICIALES									
CAPITULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAM.	OOAA		SSMM		TOTALES	TOTAL OPERACIONES INTERNAS	ESTADO CONSOLIDADO
			PATR. EEII	GMU	MD P.E.	IMS			
1	Impuestos directos	76.804.998,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.804.998,00	0,00	76.804.998,00
2	Impuestos indirectos	15.273.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.273.370,00	0,00	15.273.370,00
3	Tasas, precios púb. y otros Ingresos	29.434.869,00	408.025,00	374.980,00	560.840,00	1.963.590,84	32.742.304,86	2.547.850,50	30.194.454,36
4	Transferencias corrientes	86.827.306,00	5.413.574,00	4.200.000,00	7.129.875,00	458.633,08	104.029.388,08	13.739.304,00	90.290.084,08
5	Ingresos patrimoniales	1.810.851,00	1,00	0,00	0,00	3.961.937,46	5.772.789,46	0,00	5.772.789,46
OPERACIONES CORRIENTES		210.151.394,00	5.821.600,00	4.574.980,00	7.690.715,00	6.884.161,40	234.622.850,40	16.287.154,50	218.335.695,90
6	Enajenación Inversiones reales	1.301.758,00	0,00	0,00	0,00	521.500,00	1.823.258,00	0,00	1.823.258,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL		1.301.758,00	0,00	0,00	0,00	521.500,00	1.823.258,00	0,00	1.823.258,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS (a)		211.453.152,00	5.821.600,00	4.574.980,00	7.690.715,00	6.905.661,40	236.446.108,40	16.287.154,50	220.158.953,90
8	Activos financieros	967.830,00	9.000,00	10.000,00	0,00	17.640,76	1.004.470,76	787.830,00	216.640,76
9	Pasivos financieros	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	586.703,02	10.586.703,02	0,00	10.586.703,02
OPERACIONES FINANCIERAS		10.967.830,00	9.000,00	10.000,00	0,00	604.343,78	11.591.173,78	787.830,00	10.803.343,78
TOTALES (b)		222.420.982,00	5.830.600,00	4.584.980,00	7.690.715,00	7.510.005,18	248.037.282,18	17.074.984,50	230.962.297,68
GASTOS - CRÉDITOS INICIALES									
CAPITULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	OOAA		SSMM		TOTALES	TOTAL OPERACIONES INTERNAS	ESTADO CONSOLIDADO
			PATR. EEII	GM URB	MD P.E.	IMS			
1	Gastos de personal	80.845.232,00	4.659.363,00	4.071.530,23	4.142.667,00	1.963.967,63	95.662.759,86	0,00	95.662.759,86
2	Gastos corrientes funcionamiento	99.864.527,00	1.026.216,00	403.551,99	3.475.049,00	3.677.531,37	108.446.875,36	1.963.938,00	106.482.937,36
3	Gastos financieros	749.613,00	3.063,00	5.000,00	17.000,00	437.259,93	1.211.935,93	0,00	1.211.935,93
4	Transferencias corrientes	21.674.590,00	1,00	38.000,00	0,00	0,00	21.712.591,00	13.739.304,00	7.973.287,00
5	Fondo de contingencia	1.021.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.021.120,00	0,00	1.021.120,00
OPERACIONES CORRIENTES		210.151.394,00	5.668.643,00	4.518.082,22	7.634.716,00	6.078.758,93	228.095.282,15	15.709.242,00	212.386.040,15
6	Inversiones reales	17.735.900,00	152.957,00	56.897,78	40.469,00	20.700,00	18.006.923,78	583.912,50	17.423.011,28
7	Transferencias de capital	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		1.301.758,00	152.957,00	56.897,78	40.469,00	20.700,00	18.356.923,78	583.912,50	17.779.011,28
OPERACIONES NO FINANCIERAS (c)		211.453.152,00	5.821.600,00	4.574.980,00	7.675.185,00	6.099.458,93	246.412.205,93	16.287.154,50	230.125.051,43
8	Activos financieros	180.000,00	9.000,00	10.000,00	15.530,00	0,00	214.530,00	0,00	214.530,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.410.546,25	1.410.546,25	787.830,00	622.716,25
OPERACIONES FINANCIERAS		10.967.830,00	9.000,00	10.000,00	15.530,00	1.410.546,25	1.625.076,25	787.830,00	837.246,25
TOTALES (d)		222.420.982,00	5.830.600,00	4.584.980,00	7.690.715,00	7.510.005,18	248.037.282,18	17.074.984,50	230.962.297,68

Con el proyecto de Presupuesto 2026 se prevé acomete un conjunto de inversiones cuyo importe conforma el capítulo 6 y cuya financiación se detalla en el siguiente gráfico.



ESTADOS CONSOLIDADOS

Los Presupuestos Generales están integrados por los del propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos de carácter administrativo (Patronato de Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo) y los que se desprenden de los Planes de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las sociedades mercantiles municipales; Instituto Municipal del Suelo (IMS) y Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.

Una vez armonizados los PAIF de las sociedades mercantiles, los presupuestos de cada una de las entidades que componen el grupo municipal es el siguiente:

- **Presupuesto de gastos: 230.962.297,68**
- **Presupuesto de ingresos: 230.962.297,68**
-



ANÁLISIS ESTRUCTURAL

La clasificación por programas viene definida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y refleja la agrupación de los créditos según su finalidad y, a su vez, se han tenido en cuenta las delegaciones conferidas por la Alcaldía-Presidencia.

PLAN DE INVERSIONES

En el Anexo de Inversiones se incluyen las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos y que son necesarias para el funcionamiento de los servicios. Estas inversiones se financiarán, como ya se ha indicado anteriormente, con ingresos corrientes, operaciones financieras, enajenación de suelo, aprovechamientos urbanísticos o multas por disciplina urbanística.

Móstoles, a fecha de la firma

El Alcalde

Manuel Bautista Monjón

ANEXO 1 CUADRO INVERSIONES

Denominación del Proyecto de Gasto	Coste Proyecto 2026	Recursos Generales	Enajenación	Aprovechamiento o Urbanístico	Operación de Préstamo
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	299.231,00	299.231,00			
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	99.089,00	99.089,00			
SUSTITUCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE NNTT Y SU INTEGRACIÓN A LA RED MUNICIPAL	10.000,00	10.000,00			
ADQUISICIONES SAI'S	20.000,00	20.000,00			
EQUIPOS TELETRABAJO PORTÁTILES	50.000,00	50.000,00			
SUMINISTRO MATERIAL INFORMÁTICO NO FUNGIBLE	66.000,00	66.000,00			
ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVIDORES Y SISTEMA DE BACKUP	250.000,00	250.000,00			
RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	111.405,00	111.405,00			
RENTING DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	89.305,00	89.305,00			
APARCABICICLETAS	120.000,00	120.000,00			
SUMINISTRO DE ATRIL CON PANTALLA LED	10.000,00	10.000,00			
EJECUCIÓN DE MURALES EN PLAZA DE ESPAÑA.	20.000,00	20.000,00			
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DEFENSA: DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL (PISTOLAS DEFENSA TASER) Y CÁMARAS UNIPERSONALES	59.895,00	59.895,00			
RENOVACIÓN ARMAMENTO DE AGENTES	59.895,00	59.895,00			
SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES	60.000,00	60.000,00			
ADQUISICIÓN DE EMBARCACION NEUMÁTICA, VEHÍCULO AMBULANCIA Y VEHÍCULO MINICARGADORA	165.000,00	165.000,00			
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECA MUNICIPAL	100.000,00	100.000,00			

RENOVACION BUTACAS Y SUELO DEL TEATRO JOAN MIRO	106.527,00	106.527,00			
EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO TEATRO DEL BOSQUE	24.000,00	24.000,00			
REPOSICION MATERIAL TECNICO PARA TEATRO EL BOSQUE	200.000,00	200.000,00			
ADECUACIÓN ACCESIBILIDAD RESTAURANTE MUNICIPAL	43.464,00	43.464,00			
REDACCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS 2026	300.000,00	300.000,00			
DERRAMAS SUNC-1. PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y REPARCELACIONES	65.000,00	65.000,00			
ACTUACIONES ACCESIBILIDAD PUENTE DEL SOTO	373.132,00	373.132,00			
PLAN DE ASFALTADO 2026	4.000.000,00				4.000.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026	1.500.000,00				1.500.000,00
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS Y SITUACIONES DE EXCEPCIONALIDAD PROVOCADAS POR DIVERSOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS	56.190,00	56.190,00			
PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES FASE I (ANTIGUA FASE V) (SOLO CONTRATO DE OBRA)	708.262,00	708.262,00			
PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES 2026 (PROYECTO OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTRATO DE OBRA)	3.561.100,00	61.100,00			3.500.000,00
PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES 2027 (PROYECTO OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTRATO DE OBRA)	150.000,00	150.000,00			
OBRAS DE ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA CALLE SALZILLO Nº 4 Y CALLE MORALEJA DE ENMEDIO S/N EN LA LOCALIDAD DE MÓSTOLES.	101.860,00	101.860,00			

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA	210.000,00	210.000,00			
REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIONES FACULTATIVAS Y OTROS PARA OBRAS DE COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	40.000,00	40.000,00			
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MAYORES Y JUNTA DE DISTRITO NORTE Nº 2	400.000,00	400.000,00			
OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO SOCIOCULTURAL CALEIDOSCOPIO	80.000,00	80.000,00			
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS DEPORTIVOS	500.000,00	500.000,00			
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	7.500,00	7.500,00			
OBRAS DE REFORMA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA 2ª PLANTA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES PAU-4	212.000,00	212.000,00			
ENCARGOS A MEDIO PROPIO	200.000,00	200.000,00			
REMODELACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE NATURAL EL SOTO (PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN SEGURIDAD SALUD, Y EJECUCIÓN)	1.767.045,00	134.629,00	1.301.758,00	330.658,00	
RENOVACION DE ESPACIOS RECREATIVOS EN ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES 2026	1.000.000,00				1.000.000,00
PARQUE INFANTIL DE AGUA PARQUE LIANA	500.000,00	500.000,00			
ADQUISICION/SUMINISTR O MOBILIARIO URBANO PAPELERAS VIA Y ESPACIOS PÚBLICOS	10.000,00	10.000,00			
COMPOSTADORAS COMUNITARIAS INDIVIDUALES	20.000,00	20.000,00			
REPOSICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL RESTAURANTE MUNICIPAL	10.000,00	10.000,00			
TOTAL	17.735.900,00	6.103.484,00	1.301.758,00	330.658,00	10.000.000,00